

PRINCIPIOS DE TEMPERANCIA Y ACEPTACIÓN DE DONACIONES

Declaraciones

Desde su mismo comienzo, la Iglesia Adventista del Séptimo Día le ha dado importancia a la temperancia y a la lucha contra el avance de las bebidas alcohólicas, del tabaco y de otras drogas. Mientras que algunas denominaciones cristianas disminuyeron el énfasis en relación con la temperancia, los adventistas continuamos oponiéndonos vigorosamente al uso de alcohol, tabaco y drogas inadecuadas. La Iglesia aboga a favor de la abstinencia total de estas sustancias dañinas. Su posición está bien planteada entre las creencias fundamentales que sostiene.

Hay evidencias que indican que en algunas partes del mundo ha habido un decaimiento de la promoción de los principios de verdadera temperancia dentro de la Iglesia. Esta situación, sumada a las agresivas campañas de publicidad por parte de las industrias de bebidas alcohólicas y tabacaleras, han creado las condiciones para que algunos adventistas estén siendo alcanzados por estas influencias negativas e insidiosas.

Un asunto que surge de tanto en tanto es el ofrecimiento de fondos destinados a organizaciones religiosas por parte de las industrias de bebidas alcohólicas o tabacaleras. La posición de la Iglesia Adventista del Séptimo Día es que dicho ofrecimiento no deberá ser aceptado por la Iglesia ni por ninguna de sus instituciones. Los recursos mencionados están teñidos por la miseria humana, y en el caso de la industria de bebidas alcohólicas, llega a través de la pérdida de vidas humanas (Elena de White, *Review and Herald*, 15 de mayo de 1894). La comisión evangélica de la Iglesia Adventista del Séptimo Día es la de censurar el mal y no alabar ni estimular a quienes fabrican venenos que acarrear miseria y cuyo negocio viene a ser un robo (ver *El ministerio de curación*, p. 259).

La Iglesia Adventista del Séptimo Día reafirma su posición histórica en cuanto a los principios de temperancia, mantiene sus normas y programas del Artículo 22 de las Creencias Fundamentales, e insta a cada miembro a reafirmar y revelar un compromiso de abstinencia de todo tipo de alcohol y tabaco y del uso irresponsable de drogas.

El Concilio Anual de 1992 convocó a un reavivamiento de los principios de temperancia dentro de la iglesia, e insta a los feligreses y a las organizaciones de la Iglesia a que rechacen donaciones y favores de las industrias mencionadas.

